

**Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar el SGAS final, explícito, detallado y específico para Hi-Tec que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, HSO y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental (PGA); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (ix) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (x) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (xi) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por la LGEEPA y la LFT.	1. Copia del SGAS de Hi-Tec	1. Ocho meses después del primer desembolso.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Desarrollar una política ambiental y social, que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de Hi-Tec y/o del Proyecto.	1. Copia de la política ambiental y social, de Hi-Tec o del Proyecto, en caso de ser diferentes	1. Cuatro meses después del primer desembolso.
		2. Complementar la política ambiental y social, con programas de seguimiento en el cumplimiento, la ejecución y la comunicación a todos los miembros y niveles de la organización.	2. Pruebas de la implementación de los programas de seguimiento en el cumplimiento, la ejecución y su comunicación	2. Seis meses después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		3. Crear un mecanismo para medir y comunicar las mejoras permanentes en la implementación de la política ambiental y social de Hi-Tec.	3. Mecanismo de medición y comunicación de las mejoras permanente	3. Seis meses después del primer desembolso.
1.3	Capacidad Organizativa	1. Designar dentro de la estructura organizativa de Hi-Tec un responsable en temas A&S; así como definir las funciones, responsabilidades y facultades para la implementación del SGAS y garantizar el recurso humano y financiero adecuados, dentro del SGAS.	1. Designación del personal responsable de temas ambiente y sociales (A&S) para Hi-Tec	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Desarrollar un programa de capacitación introductoria y de actualización por lo menos una vez al año, para todo el personal encargado de ambiente y HSO	2. Copia de programa de capacitación y actualización, así como evidencia de su implementación	2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.4	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Desarrollar dentro del Subprograma de Recuperación del PEPC un procedimiento de Análisis Causa Raíz de cada accidente principal o fatalidad, así como la descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de una nueva ocurrencia.	1. Copia del PECP actualizado y del procedimiento de Análisis Causa Raíz	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.5	Indicadores de seguimiento y evaluación	1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PGA y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales de cada sucursal existente del Proyecto. Esta matriz de cumplimiento debe incluir: (i) la Autoridad competente que da la autorización o emite el permiso/licencia; (ii) fechas de emisión y vigencia; (iii) el encargado dentro de Hi-Tec responsable del seguimiento/cumplimiento; y (iv) los procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro.	1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito, para cada sucursal existente del Proyecto	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.6	Cumplimiento del Proyecto con las	1. Por medio de un consultor ambiental y social independiente, preparar periódicamente para Hi-Tec un informe consolidado sobre las cuestiones ambientales, sociales, de salud y seguridad así como sobre el estado de	1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico para Hi-Tec	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	normas aplicables	cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la legislación ambiental, social y de SST de México, las Políticas Ambientales y Sociales del BID y las Normas de Desempeño de la IFC, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño establecidos.		
1.7	Participación de los Actores Sociales	1. Implementar un Plan de Gestión del Diálogo con los Grupos de Interés para cada sucursal existentes del Proyecto, donde se incorpore lo siguiente: (i) identificación actualizada de todas las partes interesadas, incluyendo las autoridades locales, y las comunidades y/o vecinos aledaños (dentro de un radio de 250 m de cada sede del Proyecto) que puedan estar interesados en el Proyecto; (ii) medidas diferenciadas para permitir la participación efectiva de grupos desfavorecidos o vulnerables; (iii) mecanismo para garantizar que los representantes de la comunidad representen las opiniones de las comunidades afectadas; (iv) detalles sobre cómo se divulga la información a los interesados; (v) detalles sobre el proceso de participación entre las comunidades interesadas y cómo se puede tener acceso al mecanismo de reclamo; y (v) suministro de informes periódicos sobre el desempeño ambiental y social de la empresa, a las comunidades y el público en general	1. Copia del Plan de Gestión del Diálogo con los Grupos de Interés de cada sucursal existente del Proyecto	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.8	Mecanismo externo de reclamo	1. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves y las comunidades y/o propietarios de terrenos vecinos afectados o con algún interés, dentro del área de influencia indirecta de las obras del Proyecto (aprox. Dentro de un radio de 250 m), para la operación de las sucursales existentes del Proyecto. Este mecanismo externo de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	1. Copias del mecanismo externo de reclamo de las sucursales existentes del Proyecto 2. Copias de las pruebas de su implementación en cada sucursal del Proyecto	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo. 2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Mecanismo interno de reclamo	1. Adecuación del sistema de quejas para cumplir con los requisitos de la ND-2, ampliando los mecanismos de recepción/registro de los reclamos o reportes para todos sus empleados, contratistas y subcontratistas.	1. Copias del nuevo sistema de quejas	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las pruebas de su implementación en cada sucursal del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.2	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Desarrollar una Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado que cumpla con el Código de Trabajo y los convenios internacionales de la OIT, y que le permita: i) asegurarse que sus contratistas que contratan a estos trabajadores sean empresas legítimas de reconocida integridad y cuenten con un sistema de gestión ambiental y social adecuado para operar de manera compatible con los requisitos de la ND-2; ii) establecer políticas y procedimientos para la gestión y seguimiento del desempeño de esas terceras partes empleadoras, a través de medidas comercialmente razonables incorporadas en los acuerdos contractuales; y finalmente, iii) asegurará de que los trabajadores contratados por terceros tengan acceso al mecanismo de atención de quejas, ya sea del Contratista o el propio del Promotor.	1. Copia de la Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado de Hi-Tec	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Establecer un Programa de Capacitación de la Política para su implementación y divulgación a todo el personal de Hi-Tec que realiza la contratación de servicios externos.	2. Copia del Programa de Capacitación de la Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado para Hi-Tec	2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.